

(CUI. 11001023000020230008200)
LUIS ORLANDO ÁVILA HERNÁNDEZ
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Nº INTERNO 128610
STP6584 -2023
FALLO 29 DE JUNIO DE 2023

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciocho (18) de julio de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de

Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **DIEGO EUGENIO** 

CORREDOR BELTRÁN, mediante providencia del 29 de junio de 2023, DECLARÓ IMPROCEDENTE, el amparo impetrado por LUIS

ORLANDO ÁVILA HERNÁNDEZ, contra la Corte Constitucional, el Congreso de la República de Colombia, la Superintendencia de

Industria y Comercio, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Tolima y el extinto Juzgado 9º Civil Municipal de

Ibagué hoy Juzgado 7º Transitorio de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación,

que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación,

puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias

se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes al interior del Proceso Ejecutivo Singular No. 73001400300920060061700

en especial a EDNA RUTH MOSCOSO CASTRO y MARIA DERLY WILCHES RONDON en calidad de (Demandantes) en el trámite de la referencia,

así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

**HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO** 

Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B. Realizó: *Jorge P*.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia. PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428

www.cortesuprema.gov.co

Fecha: 17-07-2023

Documento firmado electrónicamente